

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

01 JUL 2020

REF: 2007-0434

En atención al escrito que antecede, se dispone,

RECONOCER personería jurídica para actuar en el presente asunto a la estudiante NATHALIE VARGAS MENDOZA, adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, como apoderada de JORGE ELIECER DIAZ VERA, en los términos y para los efectos del poder conferido (folio 76).

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

OL

	NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° - 042 HOY: 02 JUL 2020  LORENA MARIA ROSSI GOMEZ SECRETARIA
--	---

Handwritten signature or mark, possibly reading "Handwritten" or "Handwritten".